



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia

"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009"

Sucre-Bolivia

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE No 203/06

Sucre, 10 de mayo de 2006

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, como señal el Hermanamiento con la Municipalidad de Iquique, y en respuesta a la nota enviada por el Alcalde de Iquique, el Pleno del Órgano Deliberante resolvió Declarar en Comisión y Autorizar la participación de una comitiva conformada por: la Lic. Aydeé Nava Andrade, Alcaldesa Municipal de la Sección Capital Sucre; al Lic. Fidel Herrera Rellini, Presidente del H. Concejo Municipal; a los Concejales: Sra. Mary Echenique Sánchez, Sra. Ma. Graciela Pinto Escalier, Juan Valda Salinas, Edwing Zegarra Talavera; al Director de Comunicación, Sr. Freddy Tufiño y a los conductores: Marco Antonio Serrudo Espinoza y Saúl Soliz para participar de la Caravana de Integración Sucre – Potosí – Uyuni – Iquique (Chile).

Que, la comitiva designada para participar de la Caravana de la Integración Sucre – Potosí – Uyuni – Iquique (Chile), por motivos de distancia y, el mal estado de algunos tramos en el recorrido, se retrasó un día más de lo previsto en la Resolución N° 157/06, de fecha 02 de mayo de 2006.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal declarar en Comisión de Servicios a la Alcaldesa Municipal, miembros del H. Concejo Municipal, y personal Jerárquico de la Institución, así como designar Alcalde a.i. al tenor de lo previsto por los Arts. 12° num. 24; y Art. 44° num. 34 de la Ley de Municipalidades.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso Específico de sus atribuciones:

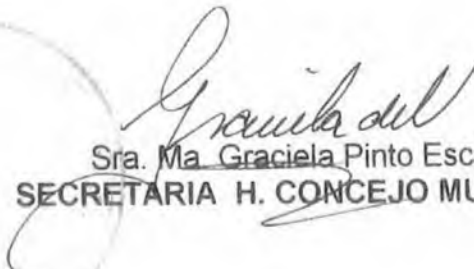
RESUELVE:

Art.1° **AMPLIAR** la declaratoria en Comisión por el día 09 de mayo de 2006, a la Lic. Aydeé Nava Andrade, Alcaldesa Municipal de la Sección Capital Sucre; al Lic. Fidel Herrera Rellini, Presidente del H. Concejo Municipal; a los Concejales: Sra. Mary Echenique Sánchez, Sra. Ma. Graciela Pinto Escalier, Juan Valda Salinas, Edwing Zegarra Talavera; al Director de Comunicación, Sr. Freddy Tufiño y a los conductores: Marco Antonio Serrudo Espinoza y Saúl Soliz, por su participación en la Caravana de Integración Sucre – Potosí – Uyuni – Iquique (Chile), organizada junto al Presidente del H. Senado Nacional de Bolivia, Sr. Santos Ramirez Valverde.

Art.2° El Ejecutivo Municipal y la Directiva del H. Concejo Municipal, quedan a cargo de la Ejecución y Cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Lic. Fidel Herrera Rellini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. Ma. Graciela Pinto Escalier
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL